

Decreto No. 742, que nombra al Lic. W. Troncoso Sánchez, Lic. José Manuel Machado Doctor Sixto Incháustegui Cabral, Dr. Eudaldo Troncoso Pou, Dr. Pedro Pablo Cabral Bermúdez y Dr. Ramón Bergés Santana
Subsecretarios de Estado.

(G. O. No. 7823, del 13 de abril de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 742

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— El licenciado Wenceslao Troncoso Sánchez queda nombrado Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, en sustitución del Licenciado José Manuel Machado.

Art. 2.— El licenciado José Manuel Machado queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del señor Tomás Báez Díaz,

Art. 3.— El doctor Sixto Incháustegui Cabral queda nombrado Subsecretario de Estado de Salud Pública, en sustitución del doctor Manuel Vicente Polanco Billini.

Art. 4.— El doctor Eudaldo Troncoso Pou queda nombrado Subsecretario de Estado de Salud Pública, encargado de los asuntos administrativos, en sustitución del doctor Ramón Bergés Santana.

Art. 5.— El señor Tomás Báez Díaz queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas, en sustitución del señor Antonio Sánchez.

Art. 6.— El Dr. Pedro Pablo Cabral Bermúdez queda nombrado Subsecretario de Estado de Trabajo y Economía, en sustitución del doctor William Lithgow Ceara.

Art. 7.— El doctor Ramón Bergés Santana queda nombrado Subsecretario de Estado de Previsión y Asistencia Social, en sustitución del doctor Eudaldo Troncoso Pou.

Art. 8.— Dichas designaciones son efectivas el día 1º. del mes de abril de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril

de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 743, que nombra al doctor Héctor García Godoy Primer Vicegobernador del Banco Central de la República
(G. O. No. 7823, del 13 de abril de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 743

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central de la República, No. 1529, del 9 de octubre de 1947 y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El doctor Héctor García Godoy queda nombrado Primer Vicegobernador del Banco Central de la República, en sustitución del doctor Pedro Pablo Cabral Bermúdez, con efectividad el día 1ro. del mes de abril de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 744, que nombra al Licenciado Héctor León Sturla Superintendente de Bancos
(G. O. No. 7823, del 13 de abril de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 744

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República; y